

DECRETO 1959 DE 2016

(diciembre 6)

D.O. 50.079, diciembre 6 de 2016

por el cual se hace una designación en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 17 de 1971 y el Decreto 1067 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, aprobada mediante la Ley 17 de 1971, el Gobierno de Colombia puede decidir libremente el nombramiento de Cónsules Honorarios.

Que mediante el Decreto 2172 del 19 de septiembre de 1991, se creó el Consulado Honorario de Colombia en Brisbane (Australia).

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.3.2.1 del Decreto 1067 de 2015, las funciones consulares honorarias podrán ser ejercidas por ciudadanos colombianos o extranjeros con disposición para actuar a favor de los intereses del Estado colombiano y de sus nacionales y que la escogencia del Cónsul Honorario deberá recaer sobre personas que mantengan vínculos con Colombia o la comunidad colombiana, y que acrediten poseer las condiciones económicas y de idoneidad adecuadas para desempeñar honrosamente las funciones que se le asignen.

Que como candidato a ocupar el cargo de Cónsul Honorario de Colombia en Brisbane, la Embajada de Colombia en Australia ha propuesto, por medio del memorando EAUCBR.

188/65 del 24 de julio de 2015, al señor Timothy McLennan, ciudadano australiano y empresario de alta trayectoria y reconocida reputación, con especial experiencia en los ámbitos de educación e investigación, quien ha presentado la documentación necesaria para acreditar que cumple con los requisitos establecidos por el Decreto 1067 de 2015.

Que mediante el memorando I-GAUC-16-013693 del 9 de junio de 2016, el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares solicitó a la Dirección de Asia, África y Oceanía su concepto favorable para el nombramiento del señor Timothy McLennan y que posteriormente esa Dirección acogió positivamente la postulación, por medio del memorando I-GAP-16-014196 del 14 de junio de 2016.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al señor Timothy McLennan como Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Brisbane (Australia).

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y notificación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

